

Derecho Civil I

Código: 102300
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	2

Contacto

Nombre: Judith Solé Resina

Correo electrónico: Judith.Sole@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Otras observaciones sobre los idiomas

Grup 1

Equipo docente

Xavier Cecchini Rosell

María del Carmen Cueto Faus

Judith Solé Resina

Ramon Maria Romeu Consul

Equipo docente externo a la UAB

Maria Planas Ballve

Mariona Torra Cot

Prerequisitos

Para un buen seguimiento del curso de Derecho civil I es necesario un buen conocimiento de las bases del derecho romano, derecho constitucional e historia del derecho. Pertinente también es el correcto uso de la terminología jurídica.

Objetivos y contextualización

Derecho civil I es una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del primer año. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas, por tanto, es una materia esencial dentro del grado. Así, el Derecho civil I tiene la utilidad académica de abrir los conceptos generales que posteriormente serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo de la unidad de Derecho civil. En este sentido, el Derecho civil I es la base a partir de la cual se desarrollará, por un lado, los Derechos civiles II, II,

IV y, por otro parte, las asignaturas optativas: Derecho de familia, Derecho de sucesiones, Derecho de menores, Responsabilidad civil, Derecho del consumo. Además, esta aportación formativa tendrá una incidencia muy importante en otras asignaturas del Grado.

El Derecho civil I pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los cuales destacan particularmente:

- Identificar el objeto, las fuentes y los conceptos fundamentales de la parte general del Derecho civil I.
- Diferenciar entre los diversos sujetos que interactúan en el ámbito del Derecho civil.
- Identificar los elementos básicos del Derecho de la persona física y jurídica.

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho de la persona.
2. Aplicar los principios y conocimientos básicos del derecho de la persona.
3. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
4. Contextualizar las formas de creación del derecho en el momento histórico actual.
5. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
6. Definir el contexto socio-jurídico del discurso igualitario.
7. Definir las diferentes formas de creación del derecho.
8. Definir los términos del lenguaje jurídico-civil.
9. Distinguir una visión global de las técnicas jurídicas de la parte general del derecho civil I.
10. Explicar los conceptos fundamentales en materia de igualdad.
11. Exponer las técnicas jurídicas propias de la parte general.
12. Fijar conceptos en torno a la pluralidad de ordenamientos jurídicos.
13. Identificar el contexto socio-jurídico en el que nacen las fuentes del derecho.
14. Producir textos manejando la terminología jurídico-civil.
15. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
16. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
17. Reproducir las normas de interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
18. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

El derecho objeto de estudio y evaluación es el derecho civil aplicable en Cataluña

TEMA 1. EL DERECHO CIVIL Y LOS ORDENAMIENTOS CIVILES

1. Concepto de derecho civil
2. La codificación civil española. El Código civil español
3. La pluralidad de ordenamientos civiles
4. Competencias legislativas de las Comunidades Autónomas
5. La codificación del derecho privado catalán. El Código Civil de Cataluña

TEMA 2. LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL

1. Concepto y clases de fuentes.
2. Competencia en materia de fuentes del derecho
3. La ley
4. La costumbre
5. Los principios generales del derecho
6. La jurisprudencia
7. La supletoriedad del Código civil español

TEMA 3. ÁMBITO, EFICACIA Y APLICACIÓN DE LA NORMA CIVIL

1. Ámbito espacial de las normas
2. Eficacia temporal de las normas: entrada en vigor, pérdida de vigor, retroactividad, transitoriedad
3. Eficacia general de las normas: la sujeción al ordenamiento jurídico y a la ley, la ignorancia de la ley, el error de derecho, la exclusión voluntaria de la ley
4. Eficacia sancionadora: la nulidad, el fraude de ley
5. Aplicación de la norma civil
6. Interpretación: objeto, finalidad y clases. Medios de interpretación. La integración
7. La analogía

TEMA 4. EL TIEMPO Y SU EFECTOS JURÍDICOS EN EL DERECHO CIVIL

1. El tiempo: las unidades de tiempo, cómputo
2. La prescripción extintiva: objeto, caracteres, sujetos, plazos, interrupción, suspensión y renuncia
3. La caducidad: concepto, objeto, caracteres y régimen jurídico
4. La preclusión

TEMA 5. LA PERSONA FÍSICA. PERSONALIDAD Y CAPACIDAD

1. La persona: caracterización. Personalidad jurídica. Los no nacidos. Inscripción del nacimiento
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar: concepto y caracteres
3. Extinción de la personalidad: la muerte, conmorencia, inscripción de defunción

TEMA 6. EL ESTADO CIVIL Y LAS CONDICIONES PERSONALES. CONSTANCIA REGISTRAL

1. El estado civil: concepto y caracteres
2. Los estados civiles tradicionales y las condiciones personales emergentes
3. Los títulos de estado civil
4. Constancia registral

TEMA 7. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

1. Los derechos de la personalidad: concepto, naturaleza y caracteres
2. Los derechos en la esfera física: el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, el derecho a la autonomía de la voluntad del paciente
3. Los derechos en la esfera moral: el derecho al nombre; el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; las libertades de expresión y de información; el derecho de rectificación; el derecho de protección de datos de carácter personal; el derecho moral de autor.

TEMA 8. LA SITUACIÓN DE MINORÍA DE EDAD. LOS MENORES DESAMPARADOS

1. La edad
2. La situación de minoría de edad: principios rectores, la representación legal y la asistencia
3. La capacidad del menor
4. La responsabilidad del menor
5. La emancipación: causas y efectos de la emancipación
6. El desamparo: concepto, declaración y efectos
7. Medidas de protección: la guarda, acogimiento familiar y acogimiento en centro, acogimiento preadoptivo, medidas de transición a la vida adulta y a la autonomía personal

TEMA 9. LA DISCAPACIDAD Y LA MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR

1. Discapacidad: concepto y marco normativo
2. La modificación de la capacidad: causas, personas que pueden ser incapacitadas, procedimiento, la sentencia, responsabilidad del incapacitado.
3. El internamiento del incapaz
4. La prodigalidad
5. La situación jurídica del concursado

TEMA 10. LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA

1. Instituciones de guarda y protección de la persona
2. La potestad parental: concepto y caracteres, titularidad y ejercicio, contenido, vicisitudes, prórroga y rehabilitación
3. La tutela: constitución, contenido y extinción. El tutor. El consejo de tutela
4. La curatela: constitución, contenido y extinción
5. El defensor judicial: supuestos, régimen jurídico

6. La guarda de hecho: concepto y régimen jurídico
7. Otras instituciones de protección: los poderes preventivos y la asistencia

TEMA 11. LA LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA

1. El domicilio. Concepto y clases
2. Situaciones de ausencia
3. La simple desaparición
4. La situación de ausencia legal declarada: caracterización y requisitos, declaración de ausencia, la representación del ausente, efectos
5. La declaración de fallecimiento: requisitos y procedimiento, efectos
6. Hechos comunes a la declaración de ausencia y de fallecimiento
7. Constancia registral

TEMA 12. LA VECINDAD CIVIL

1. La vecindad civil: concepto y tipos
2. Adquisición de la vecindad civil: por filiación, de la vecindad civil de un lugar
3. Modificación o cambio: por opción, por residencia
4. Conservación, pérdida y recuperación de la vecindad civil
5. Vecindad y nacionalidad
6. Prueba y constancia en el registro civil

TEMA 13. LA PERSONA JURÍDICA

1. La persona jurídica: Concepto. Clases. Adquisición de la personalidad jurídica. Capacidad. Extinción
2. La fundaciones: normas reguladoras, clases, concepto y estructura, constitución y adquisición de la personalidad, órganos y régimen, modificaciones y disolución
3. Las asociaciones: derecho de asociación, normas reguladoras, concepto, requisitos, constitución, órganos y funcionamiento, modificaciones estructurales y disolución
4. La sociedad civil: clases de sociedad, régimen jurídico y extinción

TEMA 14. LAS RELACIONES FAMILIARES Y DE PARENTESCO

1. Familia y familias. El parentesco: concepto, clases y cómputo
2. La filiación: clases. Determinación. Efectos. La adopción
3. El matrimonio: concepto, requisitos y formas
4. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio: relaciones económicas entre los cónyuges
5. Divorcio, separación y nulidad matrimonial: caracterización general y efectos comunes
6. La regulación de la convivencia estable en pareja: aproximación a su régimen jurídico

TEMA 15. EL PROCESO SUCESORIO

1. Tipo de vocación sucesoria
2. Objeto de la sucesión: la herencia
3. El sucesor. Títulos sucesorios: el heredero y el legatario
4. La apertura de la sucesión. Fases de adquisición de la herencia
5. Testamentos, codicilos y memorias testamentarias: concepto
6. La sucesión intestada: órdenes y grados
7. La sucesión forzosa

Metodología

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se pueden conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante es fundamental en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases practiques: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctica es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado a las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula, estudio y discusión oral de textos jurídicos, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos. El contenido concreto de estas actividades lo determinará el profesor de cada grupo.

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos: se trata de documentos de las actividades practiques que serán entregadas y analizadas en el aula (ver 1.2). Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor extraído de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará cada profesor en su grupo.

3.2. Búsqueda de la bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen parcial. En algún o algunos casos los estudiantes deberán hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos poden ser sentencias, normas, artículos de revista o monografías, además del manual o de los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico se determinará por cada profesor según su grupo.

Parte del material jurídico a disposición del estudiante se entregará mediante el campus virtual.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales, discusión y resolución de prácticas, comentarios, debates, simulaciones de juicios y exposiciones orales.	45	1,8	1, 2, 3, 5, 6, 8, 7, 10, 11, 15, 14, 16, 18
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	5	0,2	12, 16
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia, estudio, lecturas, preparación y redacción de trabajos	100	4	1, 2, 4, 6, 8, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 14, 16, 17, 18

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETÈNCIES Y DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

1.1. Evaluación continuada:

El profesor de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a efectos de evaluación continuada. Fijará de forma semanal todas las actividades del curso. A modo de ejemplo se pueden tratar de:

- Hacer pruebas de conocimientos teóricos (escritos/orales) durante el curso.
- Aplicación práctica de conocimientos teóricos (casos prácticos, glosario, esquemas...)
- Comentario de sentencias, redacción de documentos

La evaluación continuada incluirá un mínimo de tres actividades de evaluación que tendrán que ser de dos tipologías diferentes y se deben distribuir a lo largo del curso.

En cada grupo de docencia se publicarán en el campus virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, estas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

1.2. Examen final:

Todos los alumnos hayan superado o no la evaluación continuada pueden acceder al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, de desarrollo de preguntas, multiple choice, etc...) será determinado por el equipo docente al inicio del curso. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura

1.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación

La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá un valor del 50% de la cualificación de la asignatura. La puntuación del examen tendrá un valor del 50% de la cualificación de la asignatura.

La nota de evaluación continuada será la obtenida o bien 0 si no se ha hecho.

La nota del examen final será la obtenida en el examen final.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN: para acceder a la re-evaluación, debe haberse obtenido una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de la evaluación continuada y el examen final. Los alumnos se examinarán del programa de la asignatura.

En la re-evaluación no se computa la nota de la evaluación continuada.

La nota final será la de la evaluación continuada si se presenta el estudiante.

2. CONVOCATORIAS

El número de convocatorias establecido en la normativa de permanencia.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
examen final ordinario	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18
examen parcial + exposición oral + resolución de casos prácticos y comentarios de sentencias	50%	0	0	2, 3, 5, 8, 10, 12, 15, 14, 16
re-evaluación	100%	0	0	1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17

Bibliografía

Bibliografía general obligatoria:

- *Lliçons de Dret civil català, I. Part general de dret civil*, M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2016.
- *Lliçons de Dret civil català, II. Dret de la persona*, M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017
- *Lliçons, de Dret civil català, III. Dret de família*, M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, Tirant lo Blanch, Valencia 2017
- *Dret civil. Part general i persona*, Antoni vaquer Aloy (coord.), Susana Navas Navarro, Esperança Ginebra Molins, Esteve Bosch Capdevila, Josep Ferrer Riba, Albert Lamarca Marquès, Jordi Ribot Igualada, Atelier, Barcelona, 2013.
- *Derecho de la persona vigente en Cataluña*, M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, María Ysàs Solanes, 3^a ed, Tirant lo Blanch, València, 2011.
- *Derecho de Familia vigente en Cataluña*, M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, María Ysàs Solanes, 3^a ed, Tirant lo Blanch, València, 2013.
- *Derecho de Sucesiones vigente en Cataluña*, M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera, Josep Llobet Aguado, Judith Solé Resina, Maria Ysàs Solanes, 3^a ed, Tirant lo Blanch, València, 2011.

Bibliografía general recomendada:

- *Memoria de Derecho civil*, Ferran Badosa Coll, Marcial Pons, Barcelona, 2010.
- *El nuevo derecho de la persona y de la familia*, Martín Garrido Melero, Sergio Nasarre Aznar, Reyes Barrada Orellana, Bosch, Barcelona, 2011.
- *Derecho civil de Cataluña. Derecho de sucesiones*, Pedro del Pozo Carrascosa, Antoni Vaquer Aloy, Esteve Bosch Capdevila, Marcial Pons, Barcelona/Madrid, 2013.
- *Derecho civil de Cataluña. Derecho de familia*, Pedro del Pozo Carrascosa, Antoni Vaquer Aloy, Esteve Bosch Capdevila, Marcial Pons, Barcelona/Madrid 2013